comision y poder bastante para
a dm no tras ante el Escno de
Diego Sobo de Rosario y mas
Sda forma q con el se requiere
le dan poder y con las mas clausulas
Dan de de rego Sean quien para
recibir cartas y dar cartas de pago
Dor y finiquitos en forma con
las clausulas necesarias dcho dr
mo tras depara de Rosario y
a sus negocios q sabor y haya de
Mirar por esta parte de dcha
esta dicha muerte y de
Juan de mas Sueco de Rosario
Juro &c

Sabed Como nos Don Fabian de Acuña
Vela Caballero de esta Villa a Sr. Exmo
Marqs de Bayona y Don Francisco de Acuña
Vela de Sn Dn Fabian Caballero del Abito
de Xpo y Regidor perpetuo de esta
Villa de Rosario Decimos q por
quanto nos hallamos de presente
en esta Villa de Rosario y
necesitamos de q se cumplan
nros Testamentos y Voluntades
y para ello se requiere
como quiera nra persona

Otrosi nombramos por mayordomo
Mayordomo de Marqueses para
el Sor de nuestros quentas y
el seguimiento = Amatheos poder
Cumplido &c
Da abel, recibir, Cobrar y
Judicial y extrajudicial
Juro &c

Otrosi Decimos que nombramos

recibia dcho
Lino